



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00275324- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las RHCD-2022-640-E-UNC-DEC#FCE, RD-2023-74-E-UNC-DEC#FCE, RD-2023-175-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2023-360-E-UNC-REC, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares en el Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC y la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Establecer desde el 2 de mayo al 22 de mayo de 2023, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares en el Departamento de Estadística y Matemática y en la siguiente asignatura:

Área: Matemática Financiera
Orientación: Cálculo Financiero
Asignación Principal: Matemática Financiera

Cargo: Un/a (1) Profesor/a Titular (Cód. 102)
Dedicación: Semiexclusiva

Cargo: Un/a (1) Profesor/a Asociado/a (Cód. 105)
Dedicación: Exclusiva

Cargos: Tres (3) Profesores/as Adjuntos/as (Cód. 111)
Dedicación: Simple

Jurado:

Titulares:

Dra. Olga Graciela Andonian (UNC)

Mgtr. Teresa Olivi (UNC)

Dr. Fernando J. R. Cicero (UNR)

Suplentes:

Mgtr. Ana Electra Karl (UNC)

Dra. Margarita del Valle Díaz (UNC)

Dra. Mirta Gloria Parmetler (UN Nordeste)

Observadores/as estudiantiles:

Titular: Juan Ignacio Daniele DNI N° 39.544.849

Suplente: Gonzalo Galván DNI N° 42.164.418

Observadores/as graduados/as:

Titular: Lourdes Asef DNI N° 41.680.901

Suplente: María Florencia Cagliero DNI N° 41.224.614

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como anexo I forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a la correcta consignación del lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- En virtud de la dedicación semiexclusiva y exclusiva de los cargos de Profesor/a Titular y de Profesor/a Asociado/a, respectivamente, los/as postulantes deberán presentar, junto con la documentación requerida en la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, una declaración jurada cuyo formulario se incorpora como anexo II, en donde deberán consignar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la OHCD-2021-4-E-UNC-DEC#FCE (modificada por OHCD-2022-7-E-UNC-DEC#FCE) para dichas categorías, ya sea para el perfil de docente investigador/a o para el de docente extensionista.

Art. 4°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.